



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 362 /

CASTRO, 09 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la sesión ordinaria n° 75 del 12/12/2014 que aprueba el presupuesto municipal del año 2015 y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Los términos de referencia de la licitación ID 2730-138-L115 ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERIA
- El informe de la comisión evaluadora

DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUESE, a SODIMAC S.A. Rut 96.792.430-K, la presente licitación por un monto de \$ 3.104.126.- pesos (más impuestos) con cargo a la cuenta 31.02.004.003 "Mejoramiento Urbano"
- 2.- DESIGNASE, a la Dirección de Obras como contraparte técnica.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBV/DIAW/EAS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)